



H. CUERPO DE REGIDORES
Núm. De Oficio REG/AJST/118/14

**LIC. JORGE MARIO QUINTANA SILVEYRA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
P R E S E N T E.-**

Por medio del presente, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 66 y 114 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, los suscritos Regidores, integrantes de la Comisión de Seguridad Pública y Protección Ciudadana, se permiten presentar el presente Dictamen y Proyecto de Acuerdo, solicitando se sirva incluir el mismo, dentro del orden del día de la Sesión Ordinaria del Honorable Cabildo a celebrarse el día 20 de noviembre del año 2014; bajo los siguientes:

R E S U L T A N D O S:

PRIMERO.- Es el caso de que se recibió oficio No. SA/GOB/1632/2014 girado por parte de la Dirección de Gobierno Municipal, a fin de que se emita Dictamen con relación a la autorización al Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento, para signar convenio de colaboración que celebra por una parte el Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua y por otra parte el "Instituto para la Seguridad y la Democracia, A.C." (Insyde).

SEGUNDO: Que el objeto del convenio es la realización de una consultoría-asistencia técnica que el Instituto para la Seguridad y la Democracia, A.C. (Insyde) puede ofrecer a Seguridad y Justicia de Ciudad Juárez, A.C. para orientar reformas y procesos de modernización en la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, a través de dos proyectos estratégicos.

TERCERO: Que se encuentra establecido dentro de las estrategias del Plan Municipal de Desarrollo 2013-2016 en el Eje Gobierno y Convivencia Ciudadana el desarrollar, capacitar y modernizar a la Secretaría de Seguridad Pública Municipal.



CONSIDERANDOS:

I.- Que el objetivo fundamental de la consultoría-asistencia técnica es ofrecer herramientas diagnósticas que puedan servir de base para orientar un conjunto de decisiones estratégicas y políticas respecto a los procesos de reingeniería institucional y modernización de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, en un primer horizonte temporal de un año.

II.- Que los dos objetivos específicos consisten en lo siguiente:

- a) Desarrollar un diagnóstico puntual de las condiciones de estructura, organización y operación de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal mediante una inmersión cualitativa y de análisis; y que este sea e insumo clave para la implementación de un conjunto de medidas escalonadas, realista y viables con un horizonte a corto y mediano plazo
- b) Implementar la certificación policial ciudadana en la policía municipal preventiva en nuestro municipio, para contribuir a que la institución policial mejore sus procesos operativos y su organización, y por consiguiente la calidad en su servicio.

III.- Que los componentes de la asistencia técnica en el diagnóstico integral de la Secretaría consisten en identificar las áreas de oportunidad en cuanto al marco normativo, planeación estratégica, misión, estructura, organización y operación con miras a diseñar e implementar un nuevo modelo policial alineado a la estrategia federal vigente pero también orientado a implementar mejoras prácticas nacionales e internacionales que lleven a la institución a cumplir de manera eficiente efectiva su mandato.

IV.- En cuanto a la certificación policial ciudadana los objetivos particulares consisten en iniciar el proceso como guía para orientar diversos esfuerzos institucionales hacia el logro de un objetivo específico que es la Certificación; así como contribuir con asesorías y herramientas para que las reformas y reingenierías institucionales se apeguen a las mejoras y más actuales prácticas policiales y desarrollar un ejercicio de participación ciudadana con el cual se reconozcan las mejoras institucionales implementadas.

V.- Que con la firma del presente convenio no se establecen obligaciones económicas a cargo del Municipio de Juárez; en virtud de lo anterior, es por lo que los suscritos Regidores, se permiten emitir el siguiente:



HEROICA
**CIUDAD
JUÁREZ**
GOBIERNO MUNICIPAL 2013-2016

DICTAMEN:

De conformidad con lo establecido en el artículo 114 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, se dictamina en sentido favorable por parte de la Comisión de Seguridad Pública y Protección Ciudadana autorizar al Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento la firma de un convenio de colaboración que celebra por una parte el Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua y por otra parte el "Instituto para la Seguridad y la Democracia, A.C." (Insyde), cuyo objeto es la realización de una consultoría-asistencia técnica que el Instituto para la Seguridad y la Democracia, A.C. (Insyde) puede ofrecer a Seguridad y Justicia de Ciudad Juárez, A.C. para orientar reformas y procesos de modernización en la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, a través de dos proyectos estratégicos consistentes en Diagnóstico Integral y Certificación Policial Ciudadana para la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, sin que se establezcan obligaciones económicas a cargo del Municipio de Juárez; en virtud de lo anterior, se solicita se apruebe el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- Se aprueba por parte de este Honorable Ayuntamiento autorizar a los Ciudadanos Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento la suscripción del Convenio de colaboración que celebran por una parte el Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua y por otra parte el "Instituto para la Seguridad y la Democracia, A.C." (Insyde), cuyo objeto es la realización de una consultoría-asistencia técnica que el Instituto para la Seguridad y la Democracia, A.C. (Insyde) puede ofrecer a Seguridad y Justicia de Ciudad Juárez, A.C. para orientar reformas y procesos de modernización en la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, a través de dos proyectos estratégicos consistentes en Diagnóstico Integral y Certificación Policial Ciudadana para la Secretaría de Seguridad Pública Municipal.

SEGUNDO.- Notifíquese el presente acuerdo para los efectos legales conducentes.



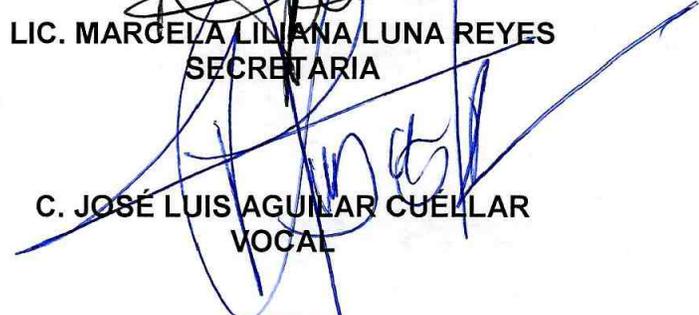
HEROICA
**CIUDAD
JUÁREZ**
GOBIERNO MUNICIPAL 2013-2016

A T E N T A M E N T E
“SUFRAGIO EFECTIVO: NO REELECCION”
CD. JUAREZ, CHIH. A 19 DE NOVIEMBRE DEL 2014.

**LOS REGIDORES INTEGRANTES DE LA COMISION
DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIUDADAN**


ING. ALEJANDRO JOSÉ SEADE TERRAZAS
COORDINADOR


LIC. MARGELA LILIANA LUNA REYES
SECRETARIA


C. JOSÉ LUIS AGUILAR CUÉLLAR
VOCAL



**HONORABLE
CUERPO
DE REGIDORES**